

2024-07-07

Sala Regional de la CDMX suspende recuento de votos de la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/7/7/sala-regional-de-la-cdmx-suspende-recuento-de-votos-de-la-alcaldia-cuauhtemoc-647144.html>

El día de hoy domingo 7 de julio la Sala Regional de la CDMX realizó de una sesión ordinaria, donde tomó la decisión de suspender el recuento de votos de la alcaldía Cuauhtémoc.

Dicha institución determinó que se revoca el acuerdo para hacer el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, lo cual fue informado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

No hay recuento de votos

La Sala Regional capitalina tomó la decisión de manera unánime, de esta manera se dio el visto bueno para revocar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para el recuento de los votos.

María G. Silva Rojas, magistrada presidenta de la Sala Regional de la CDMX, explicó que el Tribunal capitalino no fundó ni motivó de manera correcta la orden para llevar a cabo el recuento.

"El Tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento la cual justificó básicamente en el hecho de que los consejos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento que les fueron formuladas", explicó María G. Silva.

"En ese sentido y considerando que dichas solicitudes no han recibido una respuesta adecuada la propuesta que hago en este pleno consiste en ordenar al tribunal local que emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada que permita de ser el caso que dicha respuesta sea revisada en una segunda instancia", agregó la magistrada presidenta.

"Este proyecto no propone revocar el recuento porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo ni propone confirmar la orden de realizarlo, porque como ya mencione en realidad no existe un análisis adecuado respecto a si satisfacen o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó", complementó.

Finalmente, María G. Silva solicitó al Tribunal que se haga un análisis detallado y a profundidad para emitir una nueva resolución.